



INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 001 de 2014

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL PRIMARIA Y BACHILLERATO

1. CONDICIONES GENERALES.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, conforme a lo establecido en el decreto 0734 de 2012, invita a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en el proceso de CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR LICEO NACIONAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.

1.1 OBJETIVO: Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quién ofrezca las mejores condiciones para contratar el arrendamiento de los espacios de la tienda escolar de Bachillerato y Primaria, para la vigencia 2014 en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, con el fin de proporcionar alimentos a las alumnas, docentes y administrativos, con las condiciones higiénicas exigidas por la Secretaría de Salud Municipal, en el espacio ubicado en la sede principal de la institución.

1.2. MARCO JURÍDICO: Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se realizará un contrato de Arrendamiento de espacios, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y Administración Pública, la Ley 80 de 1993 y las normas por la cuales se reglamenta el servicio de tienda escolar que es exclusivamente por el año académico. El contrato de arrendamiento por ser un contrato atípico, está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

1.4. CONDICIONES DEL CONTRATO: El valor mensual del contrato para la vigencia 2014, será consignada de forma anticipada, en la cuenta de ahorros de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, dentro de los primeros cinco (5) días del mes.

1.5. PLAZO: El plazo del contrato, será de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato de arrendamiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

1.6. CUOTA ANUAL COMO CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, facilitará las instalaciones para el manejo y prestación del servicio de la tienda escolar, en tal sentido y como contraprestación se establece un canon de arrendamiento mensual de \$3.150.000.

2. CRONOGRAMA DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	23 DE ENERO DE 2014	Página WEB: www.liceonacional.edu.co
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES	23 DE ENERO DE 2014	Página WEB: www.liceonacional.edu.co
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	24 DE ENERO DE 2014	Ventanilla Única de Correspondencia de la Institución Educativa Liceo Nacional. De 8:00 am a 12:00 m; y, de 2:00 pm a 6:00 pm.
APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS	27 DE ENERO DE 2014	Oficina de Rectoría de la Institución Educativa Liceo Nacional.
PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA ELEGIDA	28 DE ENERO DE 2014	Página WEB: www.liceonacional.edu.co
FIRMA DE CONTRATO	29 DE ENERO DE 2014	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Liceo Nacional.

2.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán evaluadas el día 27 de enero de 2014 por la Rectora y el Comité Asesor de la Institución; sólo serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos.

2.4. ADJUDICACIÓN: La adjudicación será realizada entre el 27 y 28 de enero de 2014. Cuando el contratista cumpla con los requisitos de ley incluyendo estampillas 1.5% pro-cultura y 2% por anciano.

3. METODOLOGÍA DE LAS PROPUESTAS:

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN: La propuesta se presentará de la siguiente forma en sobre cerrado y marcado de la siguiente forma:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

DIRECCIÓN _____

No. DE FOLIOS _____

DATOS DEL PROPONENTE. (Nombres, dirección, teléfonos,...)

3.2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar del proceso las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad de acuerdo con los términos legales, y que no se encuentren incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el estado, lo cual debe estar declarado en la carta de presentación de la propuesta y cumplir con los requisitos solicitados a continuación:

3.2.1. OFERTA: Debe contener los tipos de servicios ofrecidos, el listado de productos y/o menú y precios de venta de cada producto.

3.2.2. DOCUMENTOS: Se deberán anexar la siguiente documentación:

- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- * RUT Actualizado según Resolución No. 0139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN.
- * Cámara de Comercio con Matrícula Mercantil vigente donde se registre actividad económica afines a la comercialización de productos a vender a la comunidad educativa.
- * Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por Policía Nacional a enero 2014
- * Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría a enero 2014
- * Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría a enero de 2014
- * Hoja de Vida en formato Función Pública
- * Fotocopia Libreta militar (hombre menor 50 años)
- * Copia de Afiliación y Pago al Sistema de Seguridad Social, salud, Pensión y riesgos profesionales como cotizante. El oferente debe presentar fotocopia del carné de la EPS, a la cual se encuentra afiliado y Planilla de pago del mes de enero de 2014
- * Certificado de manipulación de alimentos
- * Lista de personal involucrado con su respectivo carné de manipulación de alimentos actualizado
- * Listado de alimentos a distribuir con sus respectivos precios
- * Acreditación de experiencia mínima de tres años en el manejo y administración de tiendas escolares, lo cual se demostrará con certificados de cumplimiento de contrato y copia de los mismos.
- * Demostrar por medio de extractos bancarios o balance general suscrito por contador con corte 31 de diciembre de 2013, quien deberá acompañar el mismo de copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la junta central de contadores. Con el fin de que el proponente demuestre que cuenta con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

solvencia económica representada en liquidez patrimonial equivalente a 100 smmlv.

NOTA: Los documentos deben ir debidamente foliados y en estricto orden de solicitud de documentos, en carpeta pasta dura de tres argollas norma 0.5-R.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Una vez evaluados la presentación de la totalidad de los documentos, se evaluará la propuesta económica, la cual estará basada en una calificación otorgada al precio del arrendamiento mensual ofrecido.

4.2. PUNTAJE: El puntaje será otorgado a los proponentes de la siguiente forma:

- **Capacidad Operacional (Organización): 25 puntos**
Se verificará la información suministrada por el proponente en la documentación solicitada, en lo referente a recurso físico y humano. El mayor puntaje lo obtendrá la propuesta que ofrezca mayores condiciones.

- **Experiencia y cumplimiento en contratos similares 25 puntos**
Se verificará los certificados suministrados por el proponente. La institución se reserva la potestad de realizar la verificación de la certificación suministrada en cuanto cumplimiento del canon y calidad del servicio.

El mayor puntaje lo obtendrá la propuesta que tenga más experiencia y cumplimiento, certificado por escrito y que sea verificable.

- **Calidad, valor nutricional y precios al consumidor de los productos ofrecidos**

50 puntos

Deberá explicar como garantiza la provisión de alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y precios accesibles a la comunidad escolar propiciando una alimentación completa, equilibrada, suficiente, inocua, variada y adecuada.

Así, como cumplir con las condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, equipos y utensilios, personal manipulador de alimentos, saneamiento, almacenamiento, distribución y demás disposiciones que tengan relación directa con la oferta de alimentos.

TOTAL 100 PUNTOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

4.3. ADJUDICACIÓN: La institución seleccionará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la suma de las calificaciones.

4.4. DECLARACIÓN DESIERTA: La convocatoria se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la Ley o en los términos de esta convocatoria.

4.5. EMPATE: En caso de presentarse un empate respecto de la presente convocatoria esta se definirá teniendo en cuenta la oferta que favorezca mas a la institución entendido con valores agregados en pro y beneficio de la comunidad educativa.

5. CONCEPTOS PARA TENER EN CUENTA:

5.1. La tienda escolar de la institución no es establecimiento comercial, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

5.2. La tienda escolar funcionará en las instalaciones físicas de propiedad de la institución educativa. El adjudicatario de la tienda escolar proveerá máximo 4 casetas ubicadas en el área de cafetería (bachillerato) destinada para tal fin con la infraestructura hidráulica y eléctrica para el correcto funcionamiento de las mismas.

5.3. Los bienes muebles destinados a la tienda escolar que sean de propiedad de la institución, serán entregados al adjudicatario mediante inventario por parte de la Coordinadora Administrativa y Financiera de la institución con la respectiva acta de entrega.

5.4. La tienda escolar se adjudicará mediante invitación a ofertar y Resolución de adjudicación aprobada y firmada por la Rectoría.

5.5. El beneficiario con la adjudicación de la tienda escolar debe ofrecer un servicio de buena calidad y a menor costo del comercio local.

5.6. La Rectoría y Supervisores del Contrato tendrán la facultad de visitar las instalaciones de la tienda escolar con el fin de verificar los precios, la calidad de los productos y demás requisitos de manipulación, lo cual se hará en presencia del adjudicatario; lo anterior con el fin de controlar y auditar los servicios ofrecidos en la correspondiente propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

5.7. El contrato surtirá efectos a partir del día de legalización del contrato hasta el 28 de noviembre de 2014, fecha en la cual se hará entrega formal de la tienda escolar teniendo en cuenta el inventario inicial.

La invitación rige a partir de la fecha de publicación, en Ibagué, a los 23 días del mes de enero de 2014.

INÉS HERRERA VIZCAYA
Rectora.
(Original Firmado)